

RESPUESTA AL ARTÍCULO DE JUAN MANUEL DE PRADA “YA SOMOS MATERIA INERTE”

Primero (los hombres) hicieron leyes que disolvían la comunidad política... concede el derecho a liberarse de los vínculos familiares.

La célula básica de la sociedad es el matrimonio. Por supuesto, “indisoluble”, pues “lo que Dios ha unido no lo separe el hombre”. Las leyes del divorcio civil no serían un progreso - ¡Bah, liberales y socialistas!- sino un retroceso social “hacia la materia inerte” (Prada dixit). Pero veamos: Desde Felipe II hasta la primera república el matrimonio canónico era el único legal permitido, obligatorio. En la segunda república se promulgó de nuevo una “ley del divorcio”, derogada por el franquismo. Hoy en la democracia una ley del divorcio no la rechaza ni los conservadores más recalcitrantes. Claro, siempre existe la posibilidad de las relajadas “nulidades” matrimoniales del Tribunal de la Rota. Por otro lado, vemos que curas y monjas, “casados con Dios”, tienen la libertad de secularizarse y hasta de perder la fe. No es irreversible, indisoluble, estar ordenado. Los demás no pueden “disolver la comunidad política”, pasar del amor al odio o a la indiferencia, para no contrariar a los tradicionalistas que, si pudiesen, no les concederían “instrumentos jurídicos para deshacerse de todo cuanto

los limita o coarta” (Prada dixit).

... Leyes que mataban el anhelo de conocer a Dios...

Durante muchos siglos la vieja Iglesia preconiliar no procuraba “el anhelo de conocer a Dios” sino su conocimiento a golpes en la cabeza con el catecismo del Padre Astete. Ha sido el liberalismo (“el liberalismo es pecado”, decían los ultramontanos) quienes han traído la libertad de conciencia y han hecho posible el lema de Montalembert: “La Iglesia libre en el Estado libre”. Los integristas – católicos a machamartillo y defensores de la tradición – afirmaban que los “católicos liberales” podían ser “liberales” pero no católicos. *Y mutatis mutandis* son los mismos que consideran que hoy la Iglesia conciliar actual se ha apartado de su misión en connivencia con el mundo moderno en lugar de presentarle batalla.

... después hicieron leyes contra la procreación... concede el derecho a liberarnos de la vida gestante...

Así como la propiedad no es un derecho “absoluto” tampoco nadie dice que lo sea el aborto. Ninguna mujer puede abortar libremente fuera de un marco legal que establece las condiciones, supuestos y plazos. Aquí se trata de “despenalizar” el aborto, en unos casos, no de reconocerlo como un bien en si mismo, lo que pocos afirmarían. Se podrá discutir sobre el articulado y el

alcance más o menos restringido de la ley. Decía Santo Tomás – nada sospechoso de *progresía* – que todos los pecados no deben ser castigados por la ley sino solamente aquellos que hacen imposible la vida social. Permitido el robo, todos robarían. Permitido el divorcio no todos se divorcian. Hubo un tiempo en que el adulterio se condenaba con la cárcel porque atacaba la institución de la familia. Y si fuese necesario escoger – es un decir- entre una sociedad que permite el aborto pero apenas se realiza y otra que lo penaliza pero se hace ampliamente de manera clandestina, ¿cuál sería mejor? O sea, no es idéntico el plano ético que el jurídico. Por otra parte, acusar de “genocida” y “asesina” a una mujer violada (tal vez por incesto) y obligarla a llevar nueve meses en su vientre el fruto traumático de esa violación es una forma de tortura psicológica. Podrá decirse que son casos aislados, singulares, pero, en cuestiones de principio, quien concede en el poco concede en el mucho. La Iglesia, plenamente coherente con su doctrina, no admite excepciones y afirma que la vida comienza desde el mismo instante en que un microscópico espermatozoide fecunda a un microscópico óvulo. Veamos las consecuencias: si un joven de veinte años mata a un hombre de cuarenta años tal vez tenga una condena de quince años. Y si el mismo joven mata a un anciano de ochenta años, siendo el doble de cuarenta, ¿debe recibir una condena de treinta años porque es el doble de quince? Esto es absurdo, las penas no dependen de la edad del hombre asesinado. Entonces, quien impide el desarrollarse de una célula de la diezmillonésima parte de un milímetro tiene que ser castigado con una pena de quince años, pues todo crimen es un crimen independientemente de la edad del asesinado. Sería algo así a equiparar el retiro de la primera piedra

puesta a derrumbar toda la catedral de Nôtre Dame. Y algunos movimientos ideológicos ponen más énfasis en atacar el retiro de la primera piedra (aborto) que en el derribo de una catedral (pena de muerte). Claro está que no son lo mismo los malvados que los inocentes, pero ¿no es igual toda vida humana?

... hicieron leyes contra la conservación del ser... La eutanasia es la estación final de la libertad autodeterminada, que primero despoja al hombre de Dios ...

Algunos hombres no creen en Dios, otros dudan y desean que exista y los hay que tal cuestión les resulta indiferente. Y, por supuesto, existen también quienes creen de veras sinceramente en Dios. Pero entre estos hay algunos que creen hablar por boca de Dios y ser la mano de Dios en la Tierra. No les basta con proponer ejemplarmente una fe (no solicitar para sí la eutanasia aunque se tenga que vivir tetraplégico medio siglo con la única libertad de mover los párpados) sino que quieren además imponerla a quienes no tienen dicha fe. Dios permite el “pecado” porque el hombre tiene esa “libertad autodeterminada” que tanto disgusta a Prada. Los santos quieren hacer santos a quienes no lo desean. La cuestión es: ¿tiene el hombre la llave de su propia vida? ¿Pueden los creyentes disponer de la vida de los ateos o, sencillamente, creyentes que desean acabar con un sufrimiento irreversible? Equiparar una ley de la eutanasia “garantista” con leyes de eugenesia o asesinatos encubiertos para que el Estado reduzca

gasto público demuestra una falta de honradez intelectual, además de una mentira, algo que está prohibida para los católicos y los que no lo son. El posible abuso, las trampas y los subterfugios de una ley no es la ley misma. Es de esperar que aquellos que pidan, en plenitud de facultades mentales, la eutanasia – jóvenes o viejos – no reciban el mismo trato que la Iglesia del siglo XIX, tan comprensiva con el prójimo desesperado, dispensaba a los suicidas: enterrarlos aparte detrás de una tapia para distinguir los que irán al cielo de los condenados al infierno. No todos los cráneos y las tibias son iguales, salvo para Dios.

... concede el derecho a liberarnos de nuestro propio cuerpo, haciendo realidad nuestras fantasías penevulvares más aberrantes..

Las virtudes humanas y, por tanto, también virtudes cristianas, exigen la tolerancia, el amor al prójimo, la comprensión y la compasión hacia quienes sufren, y más si son vejadas. Algunas personas – Prada dixit - se quieren liberar de su cuerpo mediante esa libertad autodeterminada que no

acepta “el orden del ser” (¡bien se ve que usted ha cursado ontología). Esas personas que desde la niñez han sido tratadas con desprecio como “maricones” o “tortilleras” - tan vejadas como el mismo Cristo - , las despacha usted sin misericordia señalando que viven unas “fantasías penevulvares aberrantes”. ¡Qué original eso de “penevulvar”!. La homosexualidad es “aberrante”, y ello es cierto etimológicamente pues se sale del camino y provocaría la extinción del hombre si fuese la norma y no la excepción. Pero ¿es menos aberrante que un recién nacido con hidrocefalia o una persona esquizofrénica? En el fondo, usted cree que la homosexualidad no es una cuestión de genética – una anomalía biológica- sino una opción moral. Existen solamente porque no aceptan – Prada dixit – el “orden del ser”. Si usted muestra cariño hacia esos “monstruos” físicos que Dios (o naturaleza) ha creado, ¿no cree usted, como buen católico donde los haya, que merecen respeto también quienes tienen “fantasías penevulvares aberrantes”?

... no valen soluciones “conservadoras” o “progresistas”, “liberales” o “totalitarias”. Porque todas las ideas modernas comparten un meollo de premisas filosóficas, que se resumen en la aceptación del concepto de autodeterminación, de libertad que no acepta el orden del ser... sólo existe un antídoto que es el pensamiento tradicional.

¡ Y dale, hombre, con eso del “orden del ser”! Usted, frente a las premisas filosóficas de progresistas y conservadores, proclama como antídoto la vuelta atrás, el pensamiento tradicionalista. O sea, en la estela de su amado

Donoso Cortés. Yo estoy seguro de que usted no suscribiría estas palabras de su referente intelectual: “el liberalismo y el parlamentarismo ... es el mal, el mal puro, el mal esencial y substancial...”. ¡Pero quién sabe...! Todo con tal de estar por encima de la patulea que considera la libertad humana y la autonomía del mundo como uno de los mayores bienes que Dios, si existe, le ha concedido. Claro está que, para algunos, el liberalismo sigue siendo pecado.

Pablo Galindo Arlés

22 de diciembre de 2020